



Distrito Municipal Arroyo Toro – Masipetro

CREADO POR LA LEY NO.147-06

De fecha 7 de abril del 2006

01 de junio del 2025

Señor (a)

Martha Acacio Moreta

Cédula: **048-0084604-2**

Distinguido Sr.

Cortésmente, después de un cordial saludo, en virtud de lo consagrado en el artículo 201 de la actual Constitución y artículos 60, 82 y 149 de la vigente Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, tenemos a bien comunicarle que nuestro despacho le ha nombrado como Encargado de Compras y Contrataciones, con efectividad a partir de la fecha **01 de junio del año 2025**.

Sin otro particular y deseándole éxitos en sus funciones se despide:

